ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 32

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018

"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución De Presidencia N° 72/2018, de Fecha 13 De Julio Del 2018, con la presencia de los siguientes integrantes: **Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, Darío Rolon González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, Abg. Pablo Ismael Servin Marín, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones,** a efectos de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Contratación CD N° 25/2018 **"ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO"** identificado según Expediente N° 322762, ID N° 351758 con el fin de que el resultado del presente Análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES

- P.A.C. "Carta de Invitación Estándar" CD Nº 25/2018, ID Nº 3517508
- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para el presente proceso de contratación corresponden al **Rubro 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN",** OBJETO DEL GASTO 542 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA previstos en la Ley Nº 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".
- Monto previsto: ₲ 19.000.002 (Guaraníes diecinueve millones dos guaraníes).
- Fecha de Alta del Llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.): 29 de agosto de 2018.
- Fecha de Publicación del Proceso de Contratación: 30 de agosto de 2018.
- Oferentes Invitados: COMTEL S.A. R.U.C. Nº 80016715-5; PARASOFT S.R.L. R.U.C. Nº 80000727-1; TIME S.R.L. R.U.C. Nº 80004112-7; SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO R.U.C. Nº 1695298-7 y DATALAB S.A. R.U.C. Nº 80030218-4;

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

- Miembros del Comité de Evaluación: **Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, Darío Rolon González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, Abg. Pablo Ismael Servin Marín, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones,** conforme a Resolución Presidencia N° 72/2018 de fecha 13 de julio de 2018".

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 14 de setiembre del corriente año, se reunieron los funcionarios de la UOC Marcos Leite, Abg. Pablo Servín y el Director Interino de la UOC, Lic. Angel Vera, quien presidió el acto de apertura de ofertas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018 "Adquisición de Reloj Biométrico". En dicha fecha, se presentaron tres oferentes por lo que se procedió la apertura de la oferta según lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

OFERENTE	R.U.C	IMPORTE
DATALAB S.A.	**80030218-4**	**₲ 11.676.900**
AYCOM S.R.L.	**80023045-0**	**₲ 13.860.000**
SEGEL Logística S.A.	**80026570-0**	**₲ 18.960.000**

En el Acto de Apertura se asentaron las siguientes observaciones:

- En el acto de apertura de sobre se presentó el representante del oferente DATALAB S.A. el Señor JESUS PORTILLO con C.I. N° 5.049.459, quien dejó constancia que los oferentes AYCOM S.R.L y SEGEL Logística S.A. no presentan carta de autorización del representante o distribuidor, tampoco presentan contratos o facturas de provisión de equipos.

4. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, éste Comité procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
UOC - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 32

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018

"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DATALAB S.A.	AYCOM S.R.L	SEGEL Logística S.A.
1	*Formulario de Oferta ** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D].*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
4	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

OBS: (*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación al numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Se procede a verificar los registros del Personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Artículo 40. Asimismo, se procede a verificar a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
H.O.L. - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

- **DATALAB S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
VICENTE SANCHEZ	669.456	No registra datos
VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES	2.491.892	No registra datos
ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	2.491.838	No registra datos
MIRTA JUSTINA MORINIGO ROJAS	654.349	No registra datos

- **AYCOM S.R.L.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
EMIGDIO BAEZ	1.252.988	No registra datos
ANTONIO AUGUSTO AMARILLA	685.889	No registra datos

- **SEGEL Logística S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ	5.187.962	No registra datos
RUTH SANDRA SINGER HERSCHKOWICZ	1.255.479	No registra datos
IGNACIA MARLENE PEREIRA	3.197.459	No registra datos

➢ Una vez analizado a los Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora a través del Portal https://www.documentos.gov.py que los oferentes están habilitados para presentar su oferta.

5. <u>Cuadro de Precios de Oferta</u>

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a la verificación de la planilla de precio presentada por las empresas DATA LAB S.A., AYCOM S.R.L. y SEGEL Logística S.A., oferentes quienes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, ordenando sus ofertas de menor a mayor y señalando que no presentan errores aritméticos.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 32

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018

"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y VERIFICACION DE PRECIOS OFERTADOS.

Reloj Biométrico, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										DATALAB S.A.		AYCOM S.R.L		SEGEL LOGISTICA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Min (-30%)	Precio Max (+20)	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Unidad	UNIDAD	3	4.361.000	7.476.000	6.230.000	18.690.000	3.892.300	11.676.900	4.620.000	13.860.000	6.230.000	18.690.000
Precio Total									**18.690.000**	**Precio Total**	**11.676.900**	**Precio Total**	**13.860.000**	**Precio Total**	**18.690.000**

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Este comité de evaluación, decide por unanimidad no aplicar el margen de preferencia a los productos, servicios y empleo nacional, considerando que el presente llamado es adquisición de bienes importados.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico
U.O.C. - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios
Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 32

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018

"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES A LOS OFERENTES.

El comité de Evaluación, mediante nota CE Nº 65/18 del 20 de Setiembre del corriente solicitó al **Oferente DATALAB S.A.** que remita la siguiente documentación:

- **COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO;**
- **CERTIFICADO MIC (**La no presentación del mismo no implica descalificación**).**

Al Oferente AYCOM S.R.L., se le solicitó mediante Nota CE Nº 63/18 los siguientes documentos:

- **Autorización de Representante y/o distribuidor del equipo vigente;**
- **Balance y estado de resultados 2016 – 2017;**
- **Certificado de Cumplimiento tributario vigente;**
- **Contratos Satisfactoriamente ejecutados en el año 2016,2017 Y/O 2018;**
- **Certificado MIC (**la no presentación del mismo no implica descalificación**).**

Al Oferente SEGEL LOGISTICA S.A., mediante nota CE Nº 64/18, se solicitó:

- Autorización de Representante y/o distribuidor del equipo vigente
- Balance y estado de resultados 2016 – 2017
- Contratos Satisfactoriamente ejecutados en el año 2016,2017 Y/O 2018
- Certificado MIC (la no presentación del mismo no implica descalificación)

Siendo las doce horas del día veinte de setiembre de 2018, el Comité de Evaluación pasa a cuarto intermedio hasta las once horas del día lunes veinticuatro de setiembre del corriente.

Que, siendo las once horas del día veinticuatro de setiembre de 2018, se reanuda la evaluación de la presente oferta, señalando los siguientes:

RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

El oferente DATALAB S.A., remitió la composición del precio ofertado, en tiempo y forma. Este comité declara aceptable la composición de precios ofertados por el oferente para el presente llamado. En relación al certificado MIC, el oferente manifestó que el ítem ofertado es de procedencia "CHINA", tal cual se encuentra consignado en la planilla de precios del formulario de oferta presentados para este procedimiento.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

Los oferentes AYCOM S.R.L., y SEGEL LOGISTICA S.A., han remitido los documentos solicitados en tiempo y forma, excepto el certificado MIC.

Este comité acepta las documentaciones remitidas por los oferentes y aclara que la no presentación del Certificado MIC, no es causal de descalificación.

6. RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Este comité procede a analizar y verificar las ofertas presentadas respecto al cumplimiento con los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación. El Comité procede al análisis y verificación correspondiente a las "Documentaciones Legales" y "Otros Documentos", cuya presentación reviste carácter formal y se encuentran establecidos en el, Anexo E, Punto III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas. Asimismo, se verificará el Cumplimiento en cuanto a la, documentaciones solicitadas en el Anexo B, numerales 9 y 18.

6.1. Verificación de los Documentos Legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el numeral **III) Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** del Anexo E, constatándose lo siguiente:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**DATALAB S.A.**	**AYCOM S.R.L**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**

ROLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
U.O.C. - J.E.M.

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 32

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018

"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**DATALAB S.A.**	**AYCOM S.R.L**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE**

OBS: (*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

6.2. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el numeral 9 del Anexo B y en el numeral V. del Anexo E de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS	**DATALAB S.A.**	**AYCOM S.R.L**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
Certificado de Origen Nacional del MIC (la NO presentación del mismo no será causal de descalificación)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Autorización del Fabricante o Distribuidor (Anexo B, Numeral 9 del PBC)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6.3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Se procede a la verificación de Capacidad financiera en cumplimiento al Numeral 18 inciso "c" del Anexo B del presente llamado, con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los balances de los años (2016-2017) del índice constatándose lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA	***DATALAB S.A.***	**AYCOM S.R.L**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los periodos 2016 y 2017, no deberá ser negativo.	**CUMPLE** (83,35 %)	**CUMPLE** (447,99 %)	**CUMPLE** (63,30 %)

6.4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte del Oferente, respecto a la Experiencia establecidas para el presente Llamado, constatando lo siguiente:

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 32

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018

"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"

EXPERIENCIA	DATALAB S.A.	AYCOM S.R.L	SEGEL LOGISTICA S.A.
Mínimo 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído los bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2016, 2017 y/o 2018, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2016, 2017 y/o 2018.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6.5. VERIFICACION CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte del Oferente respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C del presente Llamado, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	DATALAB S.A.	AYCOM S.R.L	SEGEL LOGISTICA S.A.
Especificaciones Técnicas contenidas en el Anexo C	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7. RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación emite su Informe, de conformidad al Artículo 64 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y atento al presente llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a la Empresa **DATALAB S.A. con R.U.C. Nº 80030218-4, por la suma total de ₲ 11.676.900 (GUARANÍES ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren**, por ser la oferta más baja, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos, financieros y con la experiencia solicitada en el presente llamado. Salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador de la DGAF.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico UOC.

PABLO ISMAEL SERVIN MARIN
Funcionario U.O.C.

DARIO ROLON GONZALEZ
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 32

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018

"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"

Considerando la recomendación del Comité de Evaluación, conformado según Resolución de Presidencia N° 72/2018, de fecha 13 de julio de 2018, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el presente procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en cumplimiento al Artículo 10, numeral 9 del Decreto N° 21.909/03, el Análisis y Evaluación de ofertas, queda refrendado.

LIC. ANGEL DANIEL VERA OZORIO
Director Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN